HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

6

Ref Expte N°9022-S-2024

Comisión de Planeamiento Urbano, Sustentabilidad,

Ambiente y Preservación del Patrimonio Cultural.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante.

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia mediante el cual, por Decreto N° 1377, se estable la apertura de la calle Gobernador Udaondo, de la ciudad de Beccar.

Atento lo expresado esta Comisión considera conveniente el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Convalidar lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante el Decreto N° 1377 de fecha 8 de octubre de 2024, referente a la apertura de la calle Gobernador Udaondo y a la asignación y modificación de sentido circulatorio de diferentes arterias de la Ciudad de Beccar, jurisdicción de este Partido.

Artículo 2°: De forma.-

SALA DE LA COMISIÓN, San Isidro 22 de Octubre de 2024

Dr. Walter Pérez
CONCEJAL
BLOQUE ACCION VECINAL SAN ISIDRO
ES DISTINTO- JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Juan A. Viaggio
PRESIDENTE
BLOQUE Conservador - Popular
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dra. Macarena Posse
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Vivoka Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO